

**Sorteo "Nomads by Intel"
BASES LEGALES**

INTEL CORPORATION IBERIA SA (en adelante "INTEL" o "el Promotor") compañía registrada en plaza Pablo Ruiz Picasso (edif. Torre Picasso), 1 - planta 25, 28020, Madrid, SPAIN, NIF/CIF: A28819381, organiza este sorteo de comentarios en Instagram denominado "Nomads by Intel" (en adelante, la "**Promoción**").

Sólo podrán participar en esta Promoción aquellas personas mayores de 18 años que residan legalmente en España. No podrán participar en la presente Promoción empleados o directivos del Promotor, sus familiares directos o allegados (incluidos cohabitantes), los agentes o todas aquellas personas profesionalmente vinculadas a éste.

La participación en esta Promoción es gratuita y no se requiere ninguna compra. Se requiere acceso a internet y una cuenta de Instagram válida para inscribirse.

Es obligación de los participantes conocer y cumplir las presentes bases legales. Se considerará que los participantes en la Promoción aceptan y quedan vinculadas por estas bases legales.

1. PLAZO DE LA PROMOCIÓN

La promoción está activa desde las 9h (hora de Europa Central) del 5 de diciembre de 2021 hasta las 23.59 (hora de Europa Central) del 14 de diciembre de 2021 (en adelante "Periodo de inscripción").

La selección de los ganadores tendrá lugar antes del 21 de diciembre de 2021 (más información en la sección 3 sobre la "Selección de los ganadores").

2. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo, durante el periodo de participación, los usuarios deberán:

- Seguir el Perfil oficial de Instagram de @intelespana
- Comentar la publicación de la Promoción en <https://www.instagram.com/ovunno/?hl=es> en la red social Instagram etiquetando a 1 amigo.

La misma persona podrá participar varias veces, enviando diferentes comentarios y etiquetando a diferentes amigos cada vez.

Todos los comentarios válidos se introducirán en el sorteo.

El Promotor se reserva el derecho, en cualquier momento, de verificar la validez de las inscripciones y de los participantes, incluida la identidad del participante, la edad y el lugar de residencia y de descalificar a cualquier participante que incumpla estos términos y condiciones o altere el proceso de registro o la Promoción.

3. SELECCIÓN DEL GANADOR

Todos los comentarios válidos enviados por los Participantes se inscribirán en un sorteo final para asignar el siguiente premio:

- n. 1 ordenador portátil Lenovo Yoga 9 14ITL5 Intel Core i7-1185G7/16 GB/1TB SSD/14" Táctil (valor aproximado de venta al público del premio 1.907,40 € IVA incluido).

Además, se seleccionarán 3 suplentes al azar.

4. NOTIFICACIÓN DE LA VICTORIA

Se contactará con el ganador dentro de los 7 días hábiles posteriores a su selección, a través de un "Instagram Direct" enviado por el Perfil oficial de Instagram de la Promoción @intelespana.

Para aceptar el premio, el ganador deberá responder dentro de los siguientes 14 días naturales con todos los datos de contacto y una copia del documento de identidad válido y toda la información y la documentación necesaria para

recibir el premio. En caso de que el ganador no pueda aceptar el premio o no responda dentro del plazo especificado, quedará descalificado y el premio se ofrecerá a un suplente. Se seguirá este proceso hasta el último suplente disponible. El Promotor no acepta ninguna responsabilidad en caso de que un ganador no pueda ser contactado por cualquier motivo.

5. ENTREGA DE LOS PREMIOS

- El premio se entregará dentro de los 60 días posteriores a la confirmación de idoneidad del ganador.
- El Promotor podrá elegir, según su criterio, el método de envío del premio.
- El Promotor no se hace responsable de cualquier pérdida causada por datos de contacto incorrectos o inexactos.
- El Promotor no indemnizará por ningún premio que no pueda ser canjeado o recibido por el ganador a causa de normativas locales, o que se haya dañado, retrasado o extraviado por el servicio postal, de mensajería u otro servicio de correo.
- El premio no será canjeable por su importe en metálico, ni por otro premio, ni susceptible de cambio de fecha, alteración o compensación a petición del ganador. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. Sin embargo, en caso de que el Promotor no estuviera en disposición de entregar el premio prometido debido a circunstancias imprevistas o ajenas a su control, se reserva el derecho de modificar, en su totalidad o en parte, la composición del premio o de sustituir el premio por uno de igual o mayor valor.

6. FISCALIDAD

Los premios de esta promoción estarán sujetos a retención o ingreso a cuenta de acuerdo a la normativa fiscal vigente sobre el impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

El promotor practicará el ingreso en Hacienda del importe que corresponda a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) conforme la normativa de este impuesto, ello sin perjuicio del efecto que represente en la declaración personal de IRPF del ganador. A tal fin, el ganador deberá entregar fotocopia de su DNI y facilitar todos los datos personales y fiscales que el promotor le solicite.

7. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

El Promotor se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones así como también a descalificar a cualquier participante por alteración en el proceso de participación o por la presentación de una solicitud de inscripción que no sea conforme a estas condiciones de participación, o en el caso de que el participante esté involucrado en faltas graves o ilícitas que pongan en peligro el desarrollo imparcial y correcto de la Promoción. El Promotor hace reserva expresa de sus derechos legales a ser indemnizado por daños u otros motivos por parte del infractor.

El Promotor se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que la organizadora sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción, en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio.

8. DISPOSICIONES FINALES

- Los comentarios presentados en Instagram con el propósito de inscribirse en la Promoción, no deberán contener lenguaje irrespetuoso, discriminación racial o religiosa, violencia, actos sexuales, ataques a personas u organizaciones, u otro contenido indecente o inapropiado.
- El Promotor se reserva el derecho, según su criterio, a descalificar cualquier envío o material, antes o después de su publicación, por considerarlo indecente, ofensivo o inapropiado, que sea incompatible con la letra y el espíritu de la Promoción o que sea potencialmente perjudicial para el Promotor, o para la imagen o la reputación de la Promoción o de un tercero.
- A salvo siempre lo establecido en las normas imperativas que pudieran ser de aplicación, el Promotor no puede aceptar ninguna responsabilidad por daño, pérdida, perjuicio (incluida la pérdida indirecta o consecuente) sufridos por cualesquiera participantes que intervengan en la Promoción o como resultado de la aceptación de un premio.
- Las decisiones del Promotor relativas a cualquier aspecto de esta Promoción son definitivas y no se admitirá ninguna correspondencia sobre las mismas.

- El Promotor se reserva el derecho a modificar en cualquier momento el contenido de las presentes bases legales. No obstante, los cambios efectuados no afectarán a los derechos adquiridos por los participantes en la Acción y, en el caso de afectar, sería en condiciones más favorable. En el caso de que se hiciese necesaria la modificación de las presentes bases legales, ello será comunicado con un aviso adecuado, por medio de los mismos medios utilizados para comunicar estas Bases Legales.
- El Promotor no es responsable por acciones de terceros.
- Si se produce una acción, omisión, evento o circunstancia que excede el razonable control del Promotor y que no permite el cumplimiento por parte del Promotor de estas condiciones, el mismo no será responsable de ninguna imposibilidad de cumplimiento o demora en el cumplimiento de su obligación.
- Si esta Promoción sufre una intervención de cualquier tipo o no se puede llevar a cabo como se ha previsto debido a razones ajenas al razonable control del Promotor, comprendidas a título de ejemplo la pandemia, la guerra, el terrorismo, el estado de emergencia o el desastre (incluido el desastre natural), infección por virus informáticos, fallos, manipulación, intervención no autorizada, fallas técnicas u otros motivos que corrompan o afecten la administración, seguridad, justicia, integridad o apropiada gestión de la presente Promoción (incluyendo así mismo la participación concertada, en equipo o en cualquier otra forma diferente de la participación individual genuinamente aislada), el Promotor se reserva en esos casos el derecho, en la medida máxima que lo permita la ley, (a) a descalificar a cualquier participante; o (b) sujeto a cualquier directiva escrita por parte de una autoridad reguladora, a modificar, suspender, finalizar o cancelar esta Promoción, según corresponda.
- La Promoción no está patrocinada, respaldada o administrada de ninguna manera por, o asociada con Instagram.
- Los datos personales de los participantes serán conservados y tratados exclusivamente con la finalidad de gestionar el funcionamiento de la presente promoción. Accede aquí : <https://www.intel.es/content/www/es/es/privacy/intel-privacy-notice.html> para leer nuestra política de privacidad.

Las presentes Bases Legales están disponibles en la publicación de la Promoción de @intelespana en Instagram.

Los términos y condiciones de la presente Promoción se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación española.